



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa MDC, 5 de junio, 2023. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 145-2023 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36 numeral 8) de la Ley General de la Administración Pública, son atribuciones y deberes comunes a las Secretarías de Estado, emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue la Presidenta de la República, y cuidar de su ejecución **CONSIDERANDO (2):** Que el Tribunal de Justicia Electoral (TJE), mediante Oficio No. DMPMSBR/TJE 027-2023 del 14 de abril, 2023, solicita a esta Secretaría de Estado autorizar la Modificación Presupuestaria de traslado de Fondos del Tesoro Nacional por **DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS (L2,790,430.00)**, con el propósito de cubrir el impacto presupuestario que genera el ajuste salarial por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) promedio establecido por el Banco Central de Honduras al cierre del 2022 equivalente al 9.8% a favor de cuarenta y ocho (48) empleados permanentes de la institución, los cuales están fuera del Régimen de Servicio Civil, todos con una efectividad a partir del 3 de enero, 2023, financiándolo del Objeto de Gasto 12100 – Sueldos Básicos. **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección Legal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Memorando favorable al respecto N°A.L.-384- 2023, del 19 de mayo, 2023. **CONSIDERANDO (4):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria emitiendo Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria N° 039-DGP-USG-AC del 8 de mayo, 2023, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023 por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente autorizar la modificación presupuestaria por **DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS (L2,790,430.00)**, para financiar lo solicitado en el considerando (2). **CONSIDERANDO (5):** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las modificaciones presupuestarias y de estructura de puestos en el Presupuesto Aprobado y Anexo Desglosado de Sueldos del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la institución ejecutora del gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO (6):** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar los traslados de fondos del objeto de gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO (7):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga el Poder Ejecutivo en el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), los ajustes salariales a favor de CUARENTA Y OCHO (48) empleados permanentes de la institución, con efectividad a partir del 3 de enero, 2023. **CONSIDERANDO (8):** Que la Gerencia Administrativa del Tribunal de Justicia Electoral, a través de la Subgerencia de Recursos Humanos, deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos 2023 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **POR TANTO:** En aplicación de lo establecido en los artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública, 34, 35, 38, 139, 153 y 162 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023, 18, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: Artículo 1.** Ampliar en el presupuesto del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), mediante traslado interno de Fondos del Tesoro Nacional, las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 005



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

PROGRAMA 11

POLÍTICA DE JUSTICIA ELECTORAL

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 000

ACTIVIDAD/OBRA 001

DIRECCIÓN, CONTROL Y SOPORTE TÉCNICO INSTITUCIONAL

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 001 – Dirección Administrativa

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L 790,513.00
11510	11 001 0000	Decimotercer Mes	L 65,876.00
11520	11 001 0000	Decimocuarto Mes	L 32,938.00
11600	11 001 0000	Complementos	L 35,623.00
11710	11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	<u>L 114,624.00</u>
		SUB TOTAL	L 1,039,574.00

ACTIVIDAD/OBRA 002

ACCESO AMPLIO Y EFECTIVO A LA JUSTICIA ELECTORAL

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 001 – Dirección Administrativa

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L 1,205,744.00
11510	11 001 0000	Decimotercer Mes	L 100,479.00
11520	11 001 0000	Decimocuarto Mes	L 50,239.00
11600	11 001 0000	Complementos	L 45,993.00
11710	11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	<u>L 78,437.00</u>
		SUB TOTAL	L 1,480,892.00

ACTIVIDAD/OBRA 003

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, FORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central

Unidad Ejecutora: 001 – Dirección Administrativa

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L 208,330.00
11510	11 001 0000	Decimotercer Mes	L 17,361.00
11520	11 001 0000	Decimocuarto Mes	L 8,681.00
11600	11 001 0000	Complementos	L 5,384.00
11710	11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	<u>L 30,208.00</u>
		SUB TOTAL	L 269,964.00

TOTAL AMPLIACIONES

L 2,790,430.00



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

No.	Nombre del Empleado	Descripción del Puesto	Ajuste Salarial Mensual IPC/9.8%	Impacto Anual por Ajuste Salarial IPC/9.8%
1	MIRIAM SUYAPA BARAHONA RODRIGUEZ	MAGISTRADA PROPIETARIA	L 17,176	L 206,117
2	KAREN YOHANA GUANDIQUE ESTRADA	MAGISTRADA SUPLENTE	L 11,272	L 135,264
3	FRANCISCO JOSE DAVILA NOLASCO	MAGISTRADA SUPLENTE	L 11,272	L 135,264
4	ANA CAROLINA TRIMARCHI MEDINA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	L 6,978	L 83,735
5	OSCAR ARMANDO SANTOS RODRIGUEZ	SUB DIRECTOR THyCJE	L 4,294	L 51,529
6	ABNER FELIPE MEDINA CASTRO	JEFE UPEG	L 5,046	L 60,547
7	WALTER GALINDO VALERIANO	DIRECTOR THyCJE	L 6,441	L 77,294
8	CLAUDIA LIZETH AGUILERA GRANERA	SECRETARIA ADJUNTA	L 5,904	L 70,853

No.	Nombre del Empleado	Descripción del Puesto	Ajuste Salarial Mensual IPC/9.8%	Impacto Anual por Ajuste Salarial IPC/9.8%
9	BLANCA MARIA ORTIZ VALDEZ	ASISTENTE UPEG	L 3,221	L 38,647
10	JOSE ROBERTO PEREZ MURILLO	JEFE DE INFO TECNOLOGIA E INNOVACION	L 5,046	L 60,547
11	CLAUDIA MARISOL HERNANDEZ GUZMAN	ASISTENTE DE MAGISTRADO	L 4,294	L 51,529
12	NATALY MICHELL ECHEVERRIA SUAZO	OFICIAL DE ADMINISTRACION DE BIENES	L 2,684	L 32,206
13	EDITH MARLENY URBINA LOPEZ	AUXILIAR DE LIMPIEZA	L 1,074	L 12,882
14	KARLA AZUCENA GARCIA PINEL	AUXILIAR DE LIMPIEZA	L 1,074	L 12,882
15	ERICA YADYRA SANCHEZ CRUZ	SECRETARIA GENERAL	L 7,350	L 88,200
16	MARIA AUXILIADORA ZUNIGA ALFARO	SUB- DIRECTOR LEGAL	L 3,612	L 43,350
17	NANCY WANORIS ALVAREZ ESPINAL	ASISTENTE DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	L 3,096	L 37,157
18	YENY DEL CARMEN OCHOA ALVAREZ	OFICIAL DE RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO	L 2,580	L 30,964
19	OSMAR ONIEL BAQUEDANO MARADIAGA	MOTORISTA ADMINISTRATIVO	L 1,445	L 17,340
20	CINTHIA MARISELA MOLINA VELASQUEZ	AUXILIAR LEGAL	L 2,167	L 26,010
21	GLORIA LICETH HERRERA ALVAREZ	AUXILIAR LEGAL	L 2,167	L 26,010
22	HARVEY GEOVANNY HUETE ALVAREZ	GESTOR DOCUMENTAL Y ARCHIVO	L 1,858	L 22,294
23	MARCO ANTONIO TORRES GUEVARA	DISEÑADOR GRAFICO y WEB MASTER	L 2,167	L 26,010
24	JOSUE DANIEL SERRANO SANCHEZ	AUXILIAR DE CAPACITACION	L 2,167	L 26,010
25	JOSE DANIEL ORTEGA PINEDA	ANALISTA DE PROYECTOS	L 2,580	L 30,964
26	DENISSE MICHELL ANDINO ORDOÑEZ	OFICIAL DE CAPACITACION	L 2,580	L 30,964
27	LILIANA XIOMARA PAVON SANCHEZ	SECRETARIA DE MAGISTRADO	L 1,548	L 18,578
28	KARLA SUYAPA CRUZ ENRIQUEZ	OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA	L 2,064	L 24,771
29	CINTIA ROSIBEL AVILA RODRIGUEZ	ATENCION AL CIUDADANO	L 1,240	L 14,863
30	ODILIO DE LOS SANTOS RIVERA ROMERO	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	L 1,240	L 14,863
31	LEVY PAMELA DIAZ LOBO	AUXILIAR DE RELACIONES INTERNACIONALES	L 2,167	L 26,010
32	LOU ERCILIA CHAVEZ UCLES	ASISTENTE DE MAGISTRADO	L 3,920	L 47,040
33	LUIS FERNANDO ESPINOZA GIRON	RECEPTOR	L 2,064	L 24,771
34	JOSE RAUL DIAZ MARTINEZ	AUXILIAR DE TALENTO HUMANO Y CARRERA JUDICIAL ELECTORAL	L 2,064	L 24,771
35	CESAR OMAR IZAGUIRRE SANCHEZ	AUDITOR INTERNO	L 4,645	L 55,735
36	ERNESTO PAZ AGUILAR	MAGISTRADO PROPIETARIO	L 15,680	L 188,160
37	LUIS ENRIQUE ORDOÑEZ MONCADA	OFICIAL DE SEGURIDAD INFORMATICA	L 2,450	L 29,400
38	ANA RUBI PEREZ COLINDRES	AUXILIAR DE TALENTO HUMANO Y CARRERA JUDICIAL ELECTORAL	L 2,058	L 24,696
39	ROGER GUSTAVO VELASQUEZ HERNANDEZ	OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES Y PROVEEDURIA	L 2,450	L 29,400
40	FABIOLA LIZETH HERNANDEZ SIERRA	SUB-DIRECTOR FINANCIERO	L 3,430	L 41,160
41	HEYDI PAOLA LOPEZ PONCE	AUXILIAR DE CONTROL INTERNO	L 2,058	L 24,696
42	EDUARDO ANTONIO BUSTILLO GOMEZ	MOTORISTA DE MAGISTRADO	L 1,372	L 16,464
43	FLOR AIMEE MARTINEZ AMAYA	ASISTENTE DE MAGISTRADO	L 3,920	L 47,040
44	CARLOS OBED PEREIRA CARDONA	AUXILIAR LEGAL	L 2,058	L 24,696
45	LILIAN PATRICIA CARDENAS PAVON	SECRETARIA DE MAGISTRADO	L 1,470	L 17,640
46	FALON SARAI GUEVARA VARELA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO	L 1,960	L 23,520
47	ISIDRO ARMANDO BETANCOUR RUBIO	MOTORISTA DE MAGISTRADO	L 1,372	L 16,464
48	KARLA YAMILETH CASTRO BLANCO	CONTADOR	L 2,940	L 35,280
TOTAL			L 183,718	L 2,204,587

Artículo 2. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 005
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
PROGRAMA 11
POLÍTICA DE JUSTICIA ELECTORAL
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCIÓN, CONTROL Y SOPORTE TÉCNICO INSTITUCIONAL
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 001 – Dirección Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES	
12100 11 001 0000	Sueldos Básico	L 865,033.00

ACTIVIDAD/OBRA 002
ACCESO AMPLIO Y EFECTIVO A LA JUSTICIA ELECTORAL
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 001 – Dirección Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES	
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 1,646,354.00

ACTIVIDAD/OBRA 003
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO, FORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
Gerencia Administrativa: 001 – Gerencia Central
Unidad Ejecutora: 001 – Dirección Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES	
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	<u>L 279,043.00</u>

TOTAL FINANCIAMIENTO	<u>L2,790,430.00</u>
-----------------------------	-----------------------------

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya/AMSM